



PERÚ



Municipalidad Provincial de Leocío Prado

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria



BICENTENARIO PERÚ 2021

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1283 - 2023 - MPLP

Tingo María, 12 de diciembre de 2023.

VISTO:

El Informe N° 001-2023-CE-PE-CCL de fecha 27 de noviembre de 2023, el Presidente del Comité Electoral CCL – LP, remite el informe y resultados del Proceso Electoral del Concejo de Coordinación Local CCL de la Provincia de Leocío Prado desarrollado el 25 de noviembre de 2023, y **solicita reconocimiento de los Miembros de la Sociedad Civil ante el Concejo de Coordinación Local Provincial, para el periodo 2024-2025, y;**

CONSIDERANDO:

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

A través del Informe N° 001-2023-CE-PE-CCL de fecha 27 de noviembre de 2023, el Presidente y Miembros del Comité Electoral CCL, encargado de llevar a cabo el proceso de desarrollo de la elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Concejo de Coordinación Local (CCLP) Provincial de Leocío Prado, remite el Informe de Proceso Electoral del Concejo de Coordinación Local CCL de la Provincia de Leocío Prado, y adjunta los Resultados al 100% la Elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Concejo de Coordinación Local Provincial (Elecciones 27-11-2021 – Decreto de Alcaldía N° 013-2021-MPLP), la Lista N° 001- Elegida con el 56% de votos; para que se remita al Despacho de Alcaldía a fin de que genere una Resolución de Alcaldía que reconozca, acredite y jure a los miembros elegidos;

Mediante el Informe N° 001-2023-CE-PE-CCL, el Presidente y Miembros del Comité Electoral CCL, realiza el siguiente Análisis: -De conformidad al Decreto de Alcaldía N° 012-2023-MPLP que CONVOCO a Elecciones de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Concejo de Coordinación Local Provincial – CCLP para el periodo 2024-2025 y Resolución de Alcaldía N° 902-2023-MPLP que reconoce al comité electoral que llevará cabo el proceso de desarrollo de la elección del CCL. En cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°030-2017-MPLP de fecha 03 de octubre, que Aprueba el Reglamento de Participación de los Representantes de las Organizaciones Sociales ante el Concejo de Coordinación Local Provincial de la Municipalidad Provincial de Leocío Prado. Contempla y Reglamenta en los artículo 38 "La Mesa Directiva Organiza y dirige la Elección del Comité Electoral"; y los artículos 35, 40, 42 especifican las atribuciones obligaciones del Comité Electoral. -Conforme a lo dispuesto en el artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 28607 de la Ley de la reforma constitucional, concordante con el artículo II del título preliminar de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, lo Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia. -Que, la autonomía consagrada en la Constitución Política del Perú radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y Normativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico, es decir que siendo un nivel de Gobierno Sub Nacional está obligado a observar y cumplir de manera obligatoria las disposiciones que regula las actividades y funcionamiento del Sector Público. -De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley Orgánica de Municipalidades refiere expresamente que; el Concejo de Coordinación Local Provincial es un órgano de Coordinación y Concertación de las Municipalidades Provinciales. Está integrado por el Alcalde Provincial que lo preside, pudiendo delegar tal función al Teniente Alcalde y los regidores Provinciales, por los Alcaldes Distritales de las respectivas Jurisdicciones debidamente acreditados; por los Representantes de las Organizaciones Sociales de bases, Comunidades Campesinas y Nativas, Asociaciones, Organizaciones de Productores, Gremios Empresariales, Profesionales, Universidades, Juntas Vecinales, cualquier otra forma de organización de nivel provincial, con las funciones y atribuciones que le señala la presente Ley. Los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos que institucionalizan y gestión con autonomía los interés propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio de la población y la organización, las Municipalidades Distritales y Provinciales. Son los órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.





PERÚ



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria



BICENTENARIO PERÚ 2021

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Paq.02/ RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1283 - 2023 - MPLP

-De conformidad a la Resolución N° 002-CE-PE-CCL designan como Miembros de mesa que los conforma el Gerente de Desarrollo Social como presidente, Gerente de Planeamiento y Presupuesto como miembro y la Subgerente de Recursos Humanos como secretario; son los que conformaron parte del presente proceso, desarrollo electoral y de la jornada electoral del 25 de noviembre que eligió a los Miembros de Sociedad Civil ante el Concejo de Coordinación Local de la Provincia máximo órgano colegiado para el periodo 2024-2025. se informa que, habiéndose culminado la jornada electoral de una manera responsable y transparente se dio a conocer el resultado al 100% la elección de los representantes de la sociedad civil ante el Concejo de Coordinación Local Provincial (elecciones 25-11-23) adjudicándose como ganadora la lista número 01 con el 56% de votos que estaría integrado de la siguiente manera:

Comité Electoral encargado de llevar a cabo el proceso de elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Concejo de Coordinación Local (CCLP) Provincial Leoncio Prado (Resolución de Alcaldía N° 902-2023-MPLP)

RESULTADOS al 100%

**ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONCEJO DE COORDINACIÓN LOCAL PROVINCIAL ELECCIONES (25-11-2023)
Decreto de Alcaldía N° 013-2023-MPLP**

N°	ORGANIZACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	Escuela Deportiva de Ciclismo a Todo Pedal	JULIO LEONCIO ALMIRCO VALERIO	22968579
2	Caserío de Pozo Rico	NICANOR ESCANDÓN PRUDENCIO	22669947
3	Presidente de frente de defensa de los intereses y desarrollo de la Provincia de Leoncio Prado	MORONI ROMERO JARAMILLO	23006927
	Junta Vecinal del Caserío La Curva	ROSA LUZ TINCO RAYMUNDO	40205397
	Cooperativa Agroindustrial y Servicios D' Curva	LEDUVINA POLONIO LEÓN	23017316
6	Organismo no gubernamental Consorcio Zona Especial de Desarrollo Sostenible Valle del Alto Aspuzana	GAMANIEL ROJAS LAURENTE	22967256
7	Caserío de Jacintillo	PERCY DINO JUSTO ADRIANO	47618197
8	Asociación de Recicladores de Tingo María REMIPLAS	DENNY MARIELA CARHUAPOMA OLIMBO	04073117

Por lo cual, recomienda derivar a Secretaria General para que genere una Resolución de Alcaldía que reconozca, acredite y jure a los miembros elegidos de conformidad al anexo adjunto publicación en el diario; y solicita reconocimientos, acreditación y juramentación correspondiente, para tal fin adjunta como Anexos el Acta de resultados de la jornada electoral y la publicación de resultados;

Mediante el Informe N° 348-2023-MPLP-GM-GPP-SGDI de fecha 01 de diciembre de 2023, el Subgerente de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Modernización Institucional, solicita el reconocimiento de los representantes de la Sociedad Civil de la Provincia de Leoncio Prado ante el CCL, para el periodo 2024-2025 mediante acto resolutorio, según el cuadro descrito precedentemente. Asimismo, con Informe N° 354-2023-OGPYP-MPLP/TM de fecha 05 de diciembre de 2023, el Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reconocimiento a los integrantes del CCL al Consejo de Coordinación Local de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado;

Estando a lo expuesto, al Informe N° 001-2023-CE-PE-CCL, del Presidente y Miembros del Comité Electoral CCL, al Informe N° 348-2023-MPLP-GM-GPP-SGDI del Subgerente de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Modernización Institucional, al Informe N° 354-2023-OGPYP-MPLP/TM del Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, al Proveído S/N del Gerente Municipal, y al Proveído N° 4400-MPLP/A del Despacho de Alcaldía, de fechas 27 de noviembre, 01, 05 y 06 de diciembre de 2023, correspondientemente;



PERÚ



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria



BICENTENARIO PERÚ 2021

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Paq.03/ **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1283 - 2023 - MPLP**

Según las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- VALIDAR, los resultados del **Proceso Electoral del Concejo de Coordinación Local CCL** de la Provincia de Leoncio Prado desarrollado el 25 de noviembre de 2023, y **RECONOCER** a los **Miembros de la Sociedad Civil ante el Concejo de Coordinación Local Provincial**, para el periodo **2024-2025**, integrado de la siguiente manera:

N°	ORGANIZACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	Escuela Deportiva de Ciclismo a Todo Pedal	JULIO LEONCIO ALMIRCO VALERIO	22968579
2	Caserío de Pozo Rico	NICANOR ESCANDÓN PRUDENCIO	22669947
3	Presidente de frente de defensa de los intereses y desarrollo de la Provincia de Leoncio Prado	MORONI ROMERO JARAMILLO	23006927
4	Junta Vecinal del Caserío La Curva	ROSA LUZ TINCO RAYMUNDO	40205397
5	Cooperativa Agroindustrial y Servicios D' Curva	LEDUVINA POLONIO LEÓN	23017316
6	Organismo no gubernamental Consorcio Zona Especial de Desarrollo Sostenible Valle del Alto Aspuzana	GAMANIEL ROJAS LAURENTE	22967256
7	Caserío de Jacintillo	PERCY DINO JUSTO ADRIANO	47618197
8	Asociación de Recicladores de Tingo María REMIPLAS	DENNY MARIELA CARHUAPOMA OLIMBO	04073117

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACREDITAR, a los **Miembros de la Sociedad Civil ante el Concejo de Coordinación Local Provincial**, para el periodo **2024-2025**, según se detalla en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- RECONFORMAR a los **Miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial de Leoncio Prado (CCLP)**, para el periodo **2023 - 2026** y a los **Representantes de la Sociedad Civil ante el CCLP** para el periodo **2024 - 2025**, integrado de la siguiente manera:

N°	Organización	Apellidos y Nombres	Cargo	Periodo
1	Municipalidad Provincial de Leoncio Prado	MARX ENDERSON FUENTES REYNOSO	Alcalde Provincial Presidente CCLP	2023-2026
2	Municipalidad Provincial de Leoncio Prado	JUAN MANUEL SANTILLÁN CALERO	Regidor Provincial	2023-2026
3	Municipalidad Provincial de Leoncio Prado	ISABEL ZULEMA VELA MENDOZA	Regidor Provincial	2023-2026
4	Municipalidad Provincial de Leoncio Prado	VECKER LENIN EDUARDO JAIMES	Regidor Provincial	2023-2026
5	Municipalidad Provincial de Leoncio Prado	VANESSA URQUÍA GARCÍA	Regidor Provincial	2023-2026
6	Municipalidad Provincial de Leoncio Prado	JESUS ANTHONY VILLALOBOS PIÑAS	Regidor Provincial	2023-2026
7	Municipalidad Provincial de Leoncio Prado	DAVID TEODORO IBAÑEZ POLO	Regidor Provincial	2023-2026
8	Municipalidad Provincial de Leoncio Prado	MARTHA SILVIA MORENO ROBLES	Regidor Provincial	2023-2026





PERÚ



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria



BICENTENARIO PERÚ 2021

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Paq.04/ RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1283 - 2023 - MPLP

9	Municipalidad Provincial de Leoncio Prado	CELIA LUZ FUENTES REYNONO	Regidor Provincial	2023-2026
10	Municipalidad Provincial de Leoncio Prado	ZARA ELIZABETH SAAVEDRA GÓMEZ	Regidor Provincial	2023-2026
11	Municipalidad Provincial de Leoncio Prado	IVAN EGUER RECAVARREN VIGIL	Regidor Provincial	2023-2026
12	Municipalidad Provincial de Leoncio Prado	ELÍAS LUIS BERAUN CRUZ	Regidor Provincial	2023-2026
13	Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo	EXALTACIÓN REYES MORENO	Alcalde Distrital	2023-2026
14	Municipalidad Distrital de Luyando	LUZ IRENE SALAS SALAS	Alcalde Distrital	2023-2026
15	Municipalidad Distrital de Hermilio Valdizan	ROCIO CUCHILLA NIETO	Alcalde Distrital	2023-2026
16	Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraun	ANTONIO MARCO DURAND TRUJILLO	Alcalde Distrital	2023-2026
17	Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles	PICON PONCE LUIS ALAN	Alcalde Distrital	2023-2026
18	Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Anda	DENNYS MAITE CALIXTO MORENO	Alcalde Distrital	2023-2026
19	Municipalidad Distrital de Castillo Grande	JONATAN ENRIQUE UBALDO GARAY	Alcalde Distrital	2023-2026
20	Municipalidad Distrital de Pucayacu	SAUL UTOS CAHUANA	Alcalde Distrital	2023-2026
21	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	CELESTINO AVALOS TUCTO	Alcalde Distrital	2023-2026
22	Escuela Deportiva de Ciclismo a Todo Pedal	JULIO LEONCIO ALMIRCO VALERIO	Representantes de la Sociedad Civil ante el CCLP	2024-2025
23	Caserío de Pozo Rico	NICANOR ESCANDÓN PRUDENCIO	Representantes de la Sociedad Civil ante el CCLP	2024-2025
24	Presidente de frente de defensa de los intereses y desarrollo de la Provincia de Leoncio Prado	MORONI ROMERO JARAMILLO	Representantes de la Sociedad Civil ante el CCLP	2024-2025
25	Junta Vecinal del Caserío La Curva	ROSA LUZ TINCO RAYMUNDO	Representantes de la Sociedad Civil ante el CCLP	2024-2025
26	Cooperativa Agroindustrial y Servicios D' Curva	LEDUVINA POLONIO LEÓN	Representantes de la Sociedad Civil ante el CCLP	2024-2025
27	Organismo no gubernamental Consorcio Zona Especial de Desarrollo Sostenible Valle del Alto Aspuzana	GAMANIEL ROJAS LAURENTE	Representantes de la Sociedad Civil ante el CCLP	2024-2025
28	Caserío de Jacintillo	PERCY DINO JUSTO ADRIANO	Representantes de la Sociedad Civil ante el CCLP	2024-2025
29	Asociación de Recicladores de Tingo María REMIPLAS	DENNY MARIELA CARHUAPOMA OLIMBO	Representantes de la Sociedad Civil ante el CCLP	2024-2025





PERÚ



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria



BICENTENARIO PERÚ 2021

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Pag.05/ **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1283 - 2023 - MPLP**

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, al Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la Acreditación y Juramentación correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 258-2023-MPLP de fecha 22 de febrero del 2023.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR, a los Miembros de la Sociedad Civil ante el Concejo de Coordinación Local Provincial, reconocidos en la presente Resolución de Alcaldía para su conocimiento y cabal cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO SEPTIMO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, al Comité Electoral del CCL, y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo; notificándose a quienes corresponda para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO OCTAVO.- NOTIFICAR, a la Oficina de Tecnologías de Información para su **PUBLICACIÓN** en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARIA

Max E. Fuentes Reynoso
ALCALDE